

# UDS

## LEGISLACIÓN EN NUTRICIÓN

Profesora: Dra. Luz Elena Cervantes Monroy

Alumno: Carlos Armando Torres de León

9no cuatrimestre en nutrición

### Concepto de derecho

La palabra proviene del vocablo latino directum, que significa no apartarse del buen camino, seguir el sendero señalado por la ley, lo que se dirige o es bien dirigido.

"El Derecho es el conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social y cuyo fin es dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia".

### Clasificación de las normas

Una norma es una regla que se debe seguir y que regula conductas, tareas o actividades.

#### Normas Jurídicas

Regulan las relaciones entre personas dentro de una sociedad.

Son creadas por el Estado y deben cumplirse, incluso por la fuerza si es necesario.

#### 2. Normas Sociales

Regulan la convivencia y el trato social (como la cortesía).

Si se incumplen, la sanción es el rechazo social, no legal.

#### 3. Normas Morales

Regulan el comportamiento individual desde una perspectiva ética.



### Fuentes del derecho

Las fuentes del derecho son aquellas contribuciones que originan el sistema jurídico y de las cuales nacen las normas jurídicas que regulan la vida de las personas.



# Las normas oficiales mexicanas

Son regulaciones técnicas obligatorias emitidas por autoridades competentes para asegurar que los procesos, productos o servicios no representen riesgos para la salud, seguridad o bienestar de las personas.

## Diferencia entre NOM y NMX

La principal diferencia entre NOM y NMX era su carácter obligatorio (NOM) o voluntario (NMX). Sin embargo, con la nueva ley, las NMX desaparecen y ahora todas las normas son obligatorias bajo el marco de las NOM.

## Fundamento constitucional de la salud y alimentación

- Derecho a la alimentación (párrafo III):  
Toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado debe garantizarlo.
- Derecho a la salud (párrafo IV):  
Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley establecerá cómo acceder a servicios de salud gratuitos y universales para quienes no tienen seguridad social.
- Interés superior de la niñez (párrafo IX):  
El Estado debe garantizar plenamente los derechos de niñas y niños, especialmente en salud, alimentación, educación y esparcimiento, guiando con este principio todas las políticas públicas.

## El derecho humano a la salud y a la alimentación en los tratados internacionales

Tanto el derecho a la salud como el derecho a la alimentación están protegidos por instrumentos legales internacionales. No son solo aspiraciones, sino obligaciones jurídicas de los Estados, necesarias para garantizar una vida digna, equitativa y saludable para todas las personas.



## Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria se alcanza cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico, en todo momento, a alimentos seguros, nutritivos y suficientes, que cubran sus necesidades nutricionales y respeten sus preferencias alimentarias, para poder llevar una vida activa y saludable.



## Programas políticos y sociales en materia de nutrición en México

Estos programas reflejan una política alimentaria integral y con enfoque social, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 1: Fin de la pobreza y el ODS 2: Hambre cero. Buscan mejorar la nutrición, producción agrícola, equidad social y desarrollo rural en México, con énfasis en la autosuficiencia alimentaria y la dignidad de las personas.



# Canasta Básica en México: Alimentación

La Canasta Básica Alimentaria y los programas de nutrición en México buscan garantizar el acceso a una alimentación adecuada, suficiente y saludable para toda la población, especialmente para los sectores más vulnerables. Al mismo tiempo, se promueve una producción local sostenible y una política de salud pública preventiva, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.



## Autoridades nacionales relacionadas con la salud y alimentación

Las autoridades mexicanas en salud y alimentación trabajan de manera coordinada para proteger la salud pública, garantizar una nutrición adecuada y asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos. La Secretaría de Salud, la COFEPRIS y la SADER desempeñan un papel central en el diseño, implementación y vigilancia de políticas públicas alimentarias y sanitarias.



## Legislación federal en salud y en nutrición

La legislación federal en salud y nutrición establece que el Estado debe garantizar una alimentación saludable y segura como parte fundamental del derecho a la salud, mediante programas coordinados, permanentes y adaptados a las necesidades nutricionales de la población.



(N.d.). Com.Mx. Retrieved May 24, 2025, from <https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LNU/c31e19beddd6022f79d87b459eb07d23-LC-%20LNU903-2%20LEGISLACION%20EN%20NUTRICION.pdf>